



República de Panamá  
Ministerio Público  
Procuraduría General de la Nación  
Departamento de Información y Relaciones Públicas

## **Sentencias condenatorias y detenciones provisionales por venta de drogas en Colón**

En Audiencia de Garantías la Fiscalía de Drogas de Colón y Guna Yala logró sentencia condenatoria para 5 personas, entre ellas 4 hombres y una mujer, por los delitos de venta y posesión de drogas, quienes fueron aprehendidas mediante diligencias de compras controladas realizadas en Colón Centro, Altos de Los Lagos, Cativá, Villa del Caribe, El 20 y Buena Vista, en la provincia de Colón.

Los sentenciados son: Abraham Borja, quien deberá cumplir una pena de 100 meses de prisión por el delito de venta de droga; Jaqueline Edwards, fue condenada a 60 meses de prisión como cómplice del delito de venta de droga, además del comiso a favor del Estado de un vehículo tipo camioneta, color blanco.

Las otras tres condenas se dieron mediante acuerdos de pena: Carlos Ortega Díaz recibió una pena de 96 meses de prisión por el delito de venta de droga; Yanaiker González tendrá que pagar 72 meses de prisión por la comisión del delito de posesión ilícita de arma de fuego; además el Juez avaló sentencia de 200 días multa para Otis Ortíz, por posesión de droga para consumo.

### **Dictan medidas cautelares para 16 personas**

En las audiencias los fiscales lograron medida cautelar de detención provisional para otras 13 personas, igualmente aprehendidas durante las diligencias de compra controlada, realizada por la Fiscalía de Drogas junto a la Policía Nacional. Estas personas fueron imputadas por los delitos de venta de droga, una imputación por el delito de posesión ilícita de arma de fuego y dos imputaciones por tenencia de droga para consumo.

El Tribunal de Garantía fijó depósito domiciliario como medida cautelar a tres imputados, dos mujeres y un hombre, decisión que fue apelada por la Fiscalía debido que los imputados estaban plenamente identificados y se le ubicó en su poder dinero marcado utilizado en la diligencia, además no se consideró el peligro que produce la venta de droga en los barrios de Colón.

En las audiencias el Ministerio Público estuvo representado por los fiscales Eduardo Rodríguez, Jessica Valdés, Luis Navarro y Edgar Vargas. El Juez de Garantías dio por presentada la imputación de cargos de venta de droga, legalizó todos los actos de investigación, las diligencias de compra controlada de drogas, vigilancia, seguimiento, allanamientos, registros y aprehensiones realizadas en conjunto con la Policía Nacional.